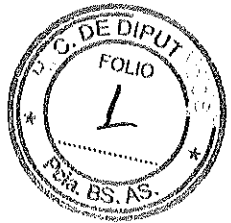




EXPTE. D- 1135 126-27



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

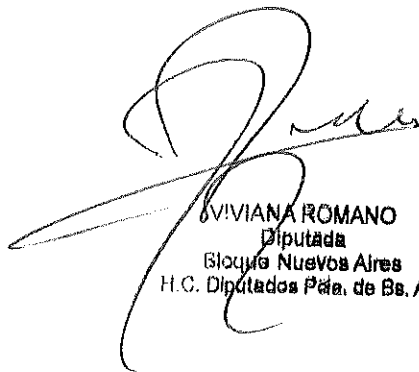
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

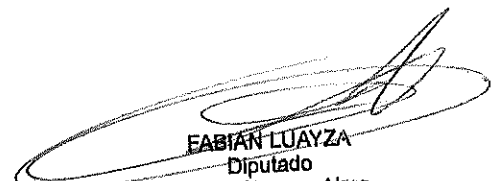
DECLARA

De Interés Legislativo la destacada labor institucional, deportiva y social desarrollada por el Club Atlético El Fortín de la ciudad de Nueve de Julio al servicio de la comunidad, fomentando la inclusión a través del fútbol, el hockey, el patín artístico y su función de contención en el tejido social bonaerense.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.



VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FABIÁN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXPTE. D- 1135 126-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto reconocer la trascendental labor que el Club Atlético El Fortín, fundado el 28 de agosto de 1935 en la ciudad de Nueve de Julio, viene desarrollando en beneficio de los niños, jóvenes y adultos de la región. Al transitar el año de su 90.º Aniversario, la institución se consolida no solo como un referente deportivo, sino como un pilar fundamental de la sociedad civil en el interior bonaerense.

Ubicado estratégicamente con su sede social en la calle Santiago del Estero y su predio deportivo en el Acceso Almirante Brown, el club ha demostrado una notable capacidad de resiliencia y crecimiento. En la actualidad, más de 300 niños y jóvenes participan activamente de sus propuestas, las cuales abarcan todas las categorías de divisiones inferiores e infantiles de fútbol, una competitiva rama de hockey y una sección de patín artístico que ha cosechado importantes reconocimientos a nivel regional y provincial.

Más allá del rigor de la competencia, es imperativo destacar la función social que la entidad asume. En un contexto donde los clubes de barrio y de pueblo actúan como la primera barrera de contención frente a las problemáticas sociales, El Fortín se destaca por priorizar la formación de personas bajo valores de respeto, disciplina y perseverancia. Su compromiso con la comunidad se refleja, asimismo, en la constante búsqueda por reactivar servicios de asistencia directa como su mendero, demostrando una sensibilidad social que excede lo estrictamente recreativo.

La inversión en infraestructura realizada por la Comisión Directiva en los últimos años —mejorando instalaciones eléctricas, sanitarios y campos de juego— da cuenta de una gestión responsable y una visión de futuro que garantiza que el



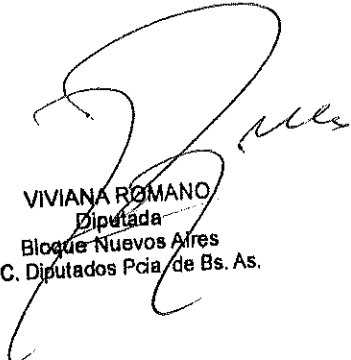
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

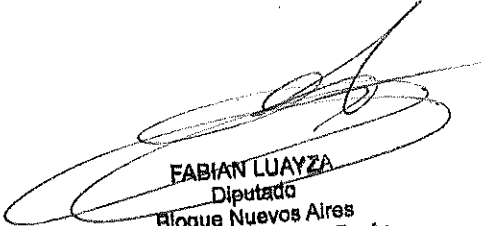
legado de sus fundadores de 1935 continúe vigente para las próximas generaciones de bonaerenses.

La trayectoria de El Fortín es testimonio de la identidad compartida de un pueblo que crece junto a sus instituciones. Por su aporte a la cultura del esfuerzo, a la salud física y mental de la juventud y a la cohesión social de Nueve de Julio, consideramos que su labor es merecedora de la máxima distinción de este cuerpo legislativo.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: Comisión Directiva del Club Atlético El Fortín.


VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.